PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre		30	pesetas.
Semestre		60	pesetas.
Anual	,	120	

Las suscripciones se solicitarán de la Administración Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificaránen la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcuridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar,

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Impresenta

El Boletin Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAI

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletto Oficial. dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.536

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

RESES MOSTRENCAS. - Circular

El señor Comandante del puesto de la Guardia Civil de Monegrillo me da cuenta de que el día 23 del actual desapareció una yegua propiedad del vecino de aquella localidad Tomás Moros Avio, de las características siguientes: una estrella blanca en la frente con una marca a fuego con el número 185 en los cascos y en una anca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades de esta provincia dependientes de la mía parctiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho semoviente, comunicando en su caso el hallazgo del mismo a la referida Alcaldía.

Zaragoza, 28 de agosto de 1945.

1000mm

El Gobernador civil interino.

Pablo Molinos Sarría

SECCION TERCERA

Núm. 3.525

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, y en relación con lo dispuesto en el artículo 119 del Estatuto Provincial, se anuncia al público que esta Corporación, en sesión celebrada el 25 de los corrientes, acordó contratar, mediante subasta pública, las obras de los proyectos de reparación del camino vecinal número 403, de Mozota a la carretera de Zaragoza a Teruel, y de defensa del mismo camino contra las avenidas del río Huerva.

Esta subasta se llevará a cabo con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Excma. Diputación (Negociado de Fomento); advirtiéndose que hasta el 5 de septiembre, a las trece horas, podrán presentarse cuantas reclamaciones se esti-

men procedentes contra el acuerdo y contra los pliegos de condiciones de referencia, y que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Zaragoza, 27 de agosto de 1945.— El Presidente ejerciente, Fernando Solano. — Por acuerdo de la Comisión Gestora: El Secretario, Gabriel Bascones.

SECCION QUINTA

Núm. 3.526

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento del art. 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, esta Jefatura acuerda aprobar las relaciones de características de clasificación corres-pondientes a los términos municipales de Alagón, Embid de la Ribera, Savi-ñán, Lagata, La Almolda, Codo, Torres de Berrellén, Paracuellos de la Ribera y

Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento de los in-

Zaragoza, 25 de agosto de 1945.-El Ingeniero-Jefe provincial, José Pérez

Junta Provincial de Carburantes Líquidos

Se pone en conocimiento de los usuarios de tarjetas de aprovisionamiento de carburantes que por esta Junta Provincial se procederá a la entrega de los cupos correspondientes al mes de septiembre próximo, en la forma siguiente:

Las tarjetas de la serie «]», el día 31 del actual y horas de nueve a dos.

Tarjetas de las demás series cuya terminación sea en:

1,	los dia	18 1 y	13
2,		11 y	
3,	>	3 y	
4,		4 y	
5,	>	5 y	15
6,	>	6 y	15
7,	*	7 y	
8,		8 y	
9,		12 y	
0,		10 y	

Para la retirada de boletos y cupos se seguirán las mismas normas estableci-

das para meses anteriores.

A los poseedores de tarjetas clase A, Turismos, se les recuerda la obligación que tienen de retirar el cupo que les ha sido fijado por la Comisaría de Carburantes Líquidos, y que es el mismo que el entregado en el mes de agosto, prorrogándose para el próximo mes de septiembre la autorización concedida a los usuarios de esta clase de tarjetas para que puedan retirar el cupo de septiembre en cualquier Agencia de Campsa.

Zaragoza, 28 de agosto de 1945.

Núm. 3.405

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Veáse B. O núm. 194)

—Conceder permiso a D. José Vera para la parcelación de la manzana sita entre la Avenida de Calvo Sotelo y calles de Marcial, Cortes de Aragón y Ricla.

—Acceder a petición de D. Antonio Lalana Franco de que se intensifique el alumbrado eléctrico en la zona comprendida entre la plaza de César Augusto y calle Imperial, en las condiciones que se indican

indican.

—Aprobar certificación de los trabajos realizados durante el pasado mes de abril por la Sociedad adjudicataria de la contrata de los servicios de limpieza pública y domiciliaria y riegos de la ciudad, que asciende a 209.84233 pesetas.

—Contestar a D. Agustín Ceresuela que no habrá, en su día, in-

conveniente para la concesión de licencia de obras de elevación de piso en las casas núms. 10 y 12 de la calle de Ramón y Cajal, en las condiciones que se indican.

Recibir con carácter definitivo las obras realizadas mediante subasta para construcción de un colector en la zona comprendida entre la antigua Hípica y la carretera de Logroño, y las obras de movimiento de tierras y pavimentación ejecutadas durante el año 1943 en la plaza de Nuestra Señora del Pilar; y con carácter provisional, las de modificación de los alcantarillados de la calle del Coso, entre Sitios y Santa Catalina, y del Paseo de Pamplona, entre Puerta del Carmen y calle del Dr. Cerrada; las obras de pavimentación y movimiento de tierras para las nuevas rasantes de la plaza de Nuestra Señora del Pilar realizadas durante el año último, y las obras de pavimentación de la calle del camino de Monzalbarba (Puerta de Sancho), San Jorge, San Andrés y Zabala, Miguel Servet y Conde Alperche.

—Encargar a D. Agustín Llovería Cabello de las obras de derribo de la casa núm. 6 de la calle Alta del barrio de Peñaflor, abonando dicho señor a este Ayuntamiento la cantidad de 700 pesetas a cambio de los materiales procedentes de esta demolición, y con sujeción en un todo al pliego de condiciones que ha regido en este concurso.

—Adjudicar a D. Pascual Paricio Macipe las obras de derribo de la casa núm. 23 de la calle de Santiago, inmueble afectado por el proyecto de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, mediante la entrega a la Corporación municipal de 2.000 pesetas a cambio de los materiales obtenidos en este derribo.

—Encargar a D. Vicente Enguita Sanz de las obras de derribo de la casa núm. 44 de la calle del Coso, accesorio a Palomeque, 31, inmueble afectado por el proyecto de alineación y ensanche de la calle de Valenzuela y su apertura al Coso, abonando dicho señor en la Caja municipal la cantidad de 18.000 pesetas.

—Que, previo informe y asesoramiento de la Dirección de Arquitectura municipal, se proceda a descombrar en lo necesario las falsas del edificio de la Lonja; se

desmonte el tinglado o galería que cubre su entrada y demás obras que se señalan, en las condiciones que se indican.

—Que D. Gregorio Perucha, propietario de un establecimiento dedicado a la venta de menuceles en la calle de Cávia, núm. 1, satisfaga los recibos de agua y vertido por el establecimiento que anteriormente tuvo en calle del Terminillo, 37, del primero y segundo trimestres de 1944, por el concepto de agua y vertido, anulándose los restantes recibos del mismo año.

—Autorizar a D.* Felisa Liberal Caballero, D. Adolfo San Agustín López, D. Pedro Lacasa, D. Valentín Pérez Argilés, D. Alejandro Usón Casamián y D.* Concepción Gómez Valenzuela para colocar placas-apuncios de sus profesiones en sus respectivos domicilios.

—Conceder licencia a D. Luis López y a "Productos Alimenticios Potax", S. A., para circular por las vías de la ciudad con furgonetas de su propiedad anunciando los productos de sus industrias, en las condiciones que se indican.

—Desestimar reclamación de "Maquinaria y Material Electromatón", S. A., contra la aplicación de la tarifa de agua y vertido hecha a su establecimiento situado en la plaza de Sas, 5.

—Autorizar a D. Antonio Saz Agudo para ampliar el depósito doméstico que tiene concedido para su industria de salazones y conservas, a la de coloniales al por mayor, en las condiciones que se indican.

—Denegar la petición de D. Carlos Martínez de que se le autorice para instalar una caldera de elaboración de churros en el Parque de Primo de Rivera, junto al barsituado a la entrada.

—Anular recibo extendido a nombre de D. Félix Hernández por tasa de apertura de zanja en Ecce-Homo, núm. 5, ya que ésta no ha llegado a abrirse.

—Desestimar reclamaciones formuladas por D. Francisco Vera Ilundaín y D. Luis Madre contra su inclusión en la relación de propietarios obligados al pago de la contribución especial por pavimentación de la calle de San Vicente de Paúl.

Resolver, las reclamationes presentadas por D. Vicente Peral-

ta, D. Juan Marín, D. Fermín Larrosa y D. Mariano Gracia contra relación de propietarios obligados al pago de la contribución especial por pavimentación de la calle de San Vicente de Paúl, en la forma que se indica.

—Aprobar relación de altas del impuesto de inquilinato producidas por actas de inspección levantadas durante el pasado mes de abril.

—Aprobar relación de materiales y mano de obra empleados en la reparación de cubiertas del Mercado de la plaza de Lanuza, por un importe de 22.980 pesetas, que se satisfarán en la forma que se indica.

—Desestimar petición de D. Rafael Arnas Montes de que se le conceda un puesto para la venta al por mayor en el Mercado de Pescados, ya que no existe ninguno vacante.

-Ceder a D. Enrique Sanz Alonso los terrenos señalados con el núm. 37 y el existente en el 36 y 37 del Cementerio de Torrero para construir una pequeña capilla, en las condiciones que se indican.

—Traspasar a favor de D. Pascual Lostre Orta la concesión administrativa de una parcela de terreno de una hectárea y 73 áreas para cultivo, situada en el monte "Realengo de Peñaflor", en las condiciones que se incican.

—Aprobar la indemnización que por despido corresponde abonar a los herederos de Vicente Larraz, como inquilinos de la casa número 38 de la calle del Coso.

—Ceder en propiedad a D.* Felipa Gómez Lafuente y doña Asunción Irache Gómez, los nichos que se indican del Cementerio de Torrero.

—Expropiar parcialmente la casa núm. 31 de la calle del Azoque, propiedad de D. Oswaldo Zaera Boris y D. Eulogio Pérez Chueca, en una superficie de 11'10 metros cuadrados, que son los que, con arreglo al plano de Ordenación de la Ciudad, han de pasar a vía pública al llevarse a la línea oficial el inmueble de que se trata.

—A probar el suplemento de aclaración a la póliza núm. 5.807 del seguro de responsabilidad civil, remitido por "La Unión y El Fénix Español", en el que se hace constar que únicamente se consideran incluídos en dicha póliza los

vehículos que se indican, por haber causado baja los demás.

—Habilitar la cantidad de pesetas 87.800, que se considera precisa para realizar las obras de albañilería en el Mercado de la plaza de Lanuza, a fin de instalar cámaras frigoríficas.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Luis García Esteras contra acuerdo municipal de 27 de abril último sobre improcedencia de la amortización de una plaza de Jefe de Negociado administrativo, vacante por jubilación de D. Pascual Pérez Valios.

Sesión ordinaria de 23 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Quedar enterada del escrito de la Presidencia de la Real Academia de Médicina en el que expresa la gratitud de dicho Organismo por el apoyo económico prestado por este Excmo. Ayuntamiento con destino a las Jornadas Médicas celebradas en nuestra ciudad.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Juan José Sarto y al Concejal D. Joaquín Maggioni Maggioni para constituir la Mesa en el acto del concurso que para el suministro de gravas y arenas con destino a las obras que se lleven a cabo por administración hasta el 31 de diciembre próximo ha de celebrarse el día 26 del actual.

—Aprobar el escrito del Tribunal de oposiciones a las plazas vacantes de porteros de escuelas, nombrando para ocuparlas a don Luis Bosque García, D. León Ledesma Zueco, D. Gonzalo Francisco Gracia Oliván, D. Napoleón Gómez Domingo, D. Francisco Marco González, D.* Teresa Saludas Saludas, D.* María Lorente Sterra, D.* Concepción Ibáñez Estrada, doña María Díez Casamayor y doña Aurora Fernández González; y abonar, las dietas reglamentarias a los miembros del indicado Tribunal.

—Dar la conformidad al extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el primer trimestre del año actual, presentado por Secretaría General.

—Quedar enterada del oficio presentado por D. Manuel Sariñena García, en contestación al requerimiento que se le hizo para formar el contrato de actuaciones de la Banda de Música que dirige, y contratar con la Banda de Música del Hogar Pignatelli, por medio de la Excma. Diputación Provincial, las atenciones musicales para el segundo semestre del año en curso.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por varios profesores músicos contra el acuerdo municipal de 4 de abril último, relacionado con la Banda de Música, y mantener en toda su integridad el acuerdo recurrido.

—Denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Enrique Sappeti García contra el acuerdo municipal de 14 de abril último, relacionado con la Banda de Música, y mantener en todá su integridad el acuerdo recurrido.

—Desestimar instancia presentada por D. Luciano Aznar Pelegrín, portero del Teatro Principal, solicitando aumento de sueldo, ya que el reclamante carece de la condición de funcionario municipal.

—Conceder a D.* Maximina Duarte del Frago, viuda del que fué obrero municipal jubilado don Tomás Carcas Blasco, la pensión que se indica.

—Conceder licencia ilimitada con carácter de excedencia voluntaria a D. Pedro José Alfonso Pérez.

—Desestimar propuesta formulada por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra de que se nombre a D. Tomás Aznar Irache, Guardia municipal, ya que han sido adjudicadas las vacantes a proveer por caballeros mutilados con anterioridad.

—Constituir el Consejo Municipal de Sanidad en la forma que se expresa.

—Conceder a Pilar, Celestino y Antonio García Sacacia, hijos del que fué Matarife municipal D. José García Lozano, el socorro que se indica.

—Jubilari por haber cumplido la edad reglamentaria, al obrero del segundo grupo de limpieza D. Julián Pintanel Vela, concediéndole trece mensualidades de su haber y el ingreso, si lo desea, en la Casa Amparo.

—Imprimir 10.000 bonos de una peseta para repartir entre los pobres de la ciudad el día 27 del mes en curso, con el fin de festejar el aniversario del Patronato de la Virgen del Pilar sobre Zaragoza.

—Desestimar instancia presentada por varias porteras de escuela interinas, en la que piden se les

nombre en propiedad.

-Conceder permisos para realizar diversas obras en: Coso, 31; Galdeano, 19; Huerya, 10; camino de las Canteras, sin número; camino de la Virgen (Villamayor); camino de Peñaflor, kilómetro 11; Salvador, 1; Villacampa, 22; Maestro Marquina, 5; Don Juan de Aragón, 27; Movera; plaza de José Antonio, 18; Checa, 31; Cerdán, núm. 2; San Lorenzo, 4; Independencia, 4; Requeté Aragonés, 7; Agustín, 4; Aguadores, 3 y 5; Madre Sacramento, 37; Delicias, 14; Independencia, 4; Pradilla, 38; San Lorenzo, 39; Argensola, 2, y Coso, 132.

—Autorizar para construir edificio: a D. Miguel Oliván y don Eduardo Marín, en San Lorenzo, 39, Cortesías y San Cristóbal; pasando expediente a la Comisión de Propiedades por lo que afecta a las expropiaciones originadas con esta construcción; a D. Dionisio y D. Rufino García Domínguez, en Burgos, 20, y a D. Emilio Grao Gracía, en Arias, núm. 21.

—Conceder permiso a D. Mariano Fuertes Molinos para construir
un cubierto en la Avenida de Madrid, 41, a reserva de que los informes de los Organismos llamados a intervenir para la fijación
de condiciones sean favorables,
por las razones que se expresan.

—Contestar a D. Mariano Aguilar Gabardá respecto a su escrito relacionado con la delimitación de alineaciones de un terreno sito en el sector de las Delicias, entre las calles del Terminillo, Montañés y tapia del Manicomio, trasladándole al efecto el informe de la Dirección de Arquitectura municipal.

—Aprobar relación de facturas a cobrar a particulares por trabajos realizados a los mismos por operarios municipales, cuyo importe total asciende a 9.385'73 pesetas.

—Devolver a la Unión Territorial de Cooperativas del Campo la cantidad de 1.096'85 pesetas satisfechas a la Policía Sanitaria de Abastos por introducciones de judías para siembra con destino a sus asociados.

-Autorizar a D. Claudio Marco

Pérez para proceder a la venta de helados en la puerta de su establecimiento, sito en Avenida de Hernán Cortés, 1, en las condiciones que se señalan.

—Celebrar pública licitación para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos dedicados a la venta de melones durante la próxima temporada estival

—Denegar petición de D. Carlos Martínez de que se le autorice para colocar un kiosco o garita dedicada a la venta de churros en el Parque de Primo de Rivera, por no considerarla atendible.

—Devolver a D. Juan Sierra Molina la fianza que depositó en la Caja municipal para responder de sus obligaciones como concesionario de un puesto de fotografía ambulanta

fía ambulante.

—Contestar a D. Gustavo Rego, representante del Circo Feijóo, que ningún derecho puede otorgársele por su solicitud de que se le reserven metros suficientes para la instalación del indicado espectáculo durante las próximas fiestas del Pilar, puesto que está acordado celebrar una subasta para esta clase de instalaciones.

-Quedar enterada de la resolución de los barrios de Comín y Pignatelli de aceptar el pago de sus obligaciones por la instalación de los servicios de agua y alcantarillado por metros lineales de fachada, es decir, en la forma prevista en la Ordenanza fiscal correspondiente. Que por la Dirección de Ingeniería se faciliten las cuotas que deben satisfacer los titulares de los inmuebles situados en las calles que comprende cada barriada a la Administración de Arbitrios, para que ésta extienda los recibos, conforme a las normas del convenio y ordene el cobro. Que los expresados barrios aporten certificación del Tribunal Económico Provincial, con expresión de no tener planteado ningún recurso contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por la obligación de pago por la instalación de los servicios de agua y vertido. Que por la Agencia ejecutiva municipal se proceda a dejar sin efecto los embargos que haya podido trabar sobre los propietarios de inmuebles de los expresados barrios, condonando los apremios y devolviendo a la Administración de Arbitrios los recibos y cargos, para facilitar las operaciones de liquidación que sean procedentes. Por manifestación verbal de la representación de aquellos barrios, optan por el pago de sus respectivas cuotas en diez anualidades consecutivas, y pago del interés del 4 % anual.

—Devolver a la Fundación Asilo de San Manuel y San Severino la cantidad de 10.427'37 pesetas que abonó por concepto de plus-valía por venta de la finca sita en el camino de San José, 34.

—Conceder a D. Vicente Royo Graus el aplazamiento en el pago de la cantidad que le corresponde satisfacer por contribución (especial con motivo de las obras de prolongación de la Gran Vía, en las condiciones que se expresan.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por los Inspectores-liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

—Aceptar las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios por distintos conceptos tributarios descubiertos.

—Aprobar la propuesta de la Alcaldía relativa a la modificación de las tarifas vigentes para el pago del servicio de agua para servicios domésticos, por contador, en las condiciones que se expresan.

—Autorizar a D. Mariano Racionero para traspasar sus derechos y obligaciones sobre la casa número 41 de la manzana 85 de la Ciudad Jardín a favor de D. Félix Lombarte Mayandía.

—Eximir a D.ª Victoria Alonso del pago del arbitrio por el servicio de limpieza de nichos y sepulturas en el Cementerio Católico de Torrero.

—Desestimar petición de D. Isidro Marco Agudo/ de que se le autorice para traspasar la casa núm. 30 de la manzana 88 de la Ciudad Jardín a favor de D.ª María Pelegrín Palaguerri, por las razones que se indican.

—Devolver a D. Alfredo Concellón el depósito que constituyó para responder del aprovechamiento de pastos del monte "Castellar antiguo", del que fué adjudicatario durante el año forestal 1943-44,

—Aprobar la tarifa de precies por los servicios que hayan de prestarse en los baños públicos del río Ebro, presentada por el actual concesionario de los mismos, D. Ramón Alquézar.

- —Que por el Conserje-Jefe del Cementerio Católico de Torrero se entregue al encargado del Italier de herrería dependiente de la Dirección de Ingeniería el hierro procedente de las verjas de sepulturas que se desmonten.
- —Abonar a D.* Asunción Puyuelo la cantidad de 180 pesetas como indemnización por despido del cargo de portera de la casa número 14 de la calle del Pilar.
- —Ceder en propiedad a D. Carlos Villacampa Sevil, D. Angel Solanas Luesma y D. Encarnación Martín Cabello los nichos que se indican del Cementerio de Torrero.
- —Aprobær las condiciones fijadas por la Junta del Canal Imperial de Aragón para el arriendo de un terreno de su propiedad.
- —Desestimar petición de D. Julio Guerrero de que se le enajene, por colindancia, una faja de terreno de una superficie aproximada de 30 metros cuadrados, que lindá con la finca de su propiedad situada en la calle de la Iglesia, del barrio de Villamayor.
- —Denegar la instancia de don Juan Ríos Martínez en la que solicita se le enajenen, por colindancia, los metros sobrantes de la vía pública en calle de Pedro Joaquín Soler, 12.
- —Aprobar relación de facturas de la Sección de Propiedades, que asciende a 35.549'01 pesetas.
- —Designar a los señores D. Manuel Campos, como Presidente, y D. Luis Gómez Laguna, en representación de la Corporación, para constituir la mesa en el concurso que para adquirir uniformes y ropas de trabajo para los dependientes municipales ha de celebrarse el día 12 próximo.
- —Hacer constar en acta la satisfacción, del Concejo y se felicite al Director del Conservatorio de Música y Profesores del mismo por la labor docente que realizan.
- —Tomar en consideración y pasar a estudio de la Comisión correspondiente juna moción de la Alcaldía referente a la cesión al Estado gratuitamente de todo jel terreno necesario para construir un edificio destinado a Gobierno Civil.

Sesión ordinaria de 30 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

- —Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallacimiento de D. Juan Lite, médico cirujano del Hospital Provincial, y del Dr. D. Angel Pérez Serrano, que ha pertenecido al Cuerpo de la Beneficencia Municipal durante más de treinta años, y que se comunique a las respectivas familias.
- —Declarar válido el acto de la subasta celebrada para adjudicar dos nuevos puestos de venta llamados "Centrales" en la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza.
- —Sancionar al Guardia municipal Nicolás Lázaro Monje con quince días de suspensión de empleo y sueldo, en virtud de expediente administrativo que se le ha incoado.
- —Quedar enterada de la carta del señor Alcalde de Bilbao y del oficio de la Junta de Gobierno de la Orquesta y Banda Municipal de la misma ciudad expresando su gratitud por las atenciones dispensadas a dicha agrupación durante su actuación en Zaragoza.
- —Quedar enterada del oficio del señor Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza en el que agradece la cooperación de este Ayuntamiento al cursillo organizado por dicho Colegio para exaltar el pensamiento del Romano Pontífice, y felicitar al indicade señor Decano por el verdadero éxito obtenido en dichas conferencias.

—Aprobar la propuesta de la plantilla del Cuerpo de Bomberos.

- —Aprobar escrito de la Comisión de Compras adjudicando el concurso para la adquisición de impresos con destino a las dependencias municipales en la forma que se indica.
- —Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras que asciende a 10.194'20 pesetas.
- —Conceder a D.* Angela Barrera Bolta, viuda del que fué obrero jubilado de la Sección de Montes don Mariano Vicente, socorro reglamentario.
- Desestimar solicitud de subvención formulada por el señor Cura Párroco de San Juan de Mozarrifar para construir una iglesia.
 Ceder el Teatro Principal, en

la mañana del próximo día 10 de junio, a la señora Presidenta del Centro Obrero de Instrucción, para celebrar el reparto de premios.

—Recțificar en la documentación administrativa del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos señor Pasamar Sola el nombre de Félix, con el que actualmente figura, sicndo realmente el de Felipe Miguel.

—Denegar petición de D.ª Bienyenida Andrés, portera interina del grupo escolar "Rosa Arjó", de que se le conceda desempeñar el cargo en propiedad.

—Acceder a las indicaciones formuladas por el Director Diocesano del Apostolado de la Oración, relacionadas con las fiestas del Sagrado Corazón de Jesús, asistiendo la Alcaldía a la procesion que se celebre; ceder la Lonja para celebrar en ella una Asamblea el domingo día 3 de junio y adherirse la Corporación a los actos de viril afirmación católica que propugna.

—Gratificar con 1.000 pesetas a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras por el trabajo realizado llevando a cabo la transcripción de un pergamino de estimable valor existente en el Archivo Municipal.

—Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Vigilante del Mercado de la plaza de Lanuza, D. Félix Torrijos Zabal.

—Aprobar moción del Teniente de Alcalde D. Arturo Guillén relativa al homenaje que se va a tributar a las hermanas señoritas Pilar y Rafaela Ximénez de Embún, com objeto de recaudar fondos con destino a las escuelas dominicales, en la forma que se expresa.

—Desestimar la oferta de don Emilio Rodríguez de un mapa ganadero de España.

-Conceder permisos para realizar diversas obras en: Avenida de Calvo Sotelo, 52; Predicadores, 105; Pignatelli, 61; Peromarta, 18; San Miguel, 29; Burgos, 12; Palomar, núm. 15; Mayor, 43 y 45; Santa Cruz, 11; Madre Sacramento, 16; Pignatelli, 43; Coso, 172; Pontevedra, 27 duplicado; San Miguel, 35; Bélgica, 12; Terminillo, 10; Puerta del Portillo; Avenida del Ferrocarril, 1; Heroísmo, 13; Coso, 87; Garrapinillos; Buenavista, 20; Término del Rabal; Mayoral, 18; Zaragoza, 69; Don Alfonso I, 18; San Pedro Nolasco, 9 y 10; Cortes de Aragón, 47 y 49; Casetas y calle Isaac Peral, angular a San Clemente.

—Autorizar para cónstruir edificio: a D. Vicente Valls Carol, en solar 19 de la parcelación Fayanás (calle de Moncasi); D. Cándido Castillo, en Rebolería, 26; a D. Jesús Olite, en Pérez Herrero, 48; y a D. Rafael Gil, en barrio de Casetas.

—Conceder permiso: a D. Luis Pérez Cistué, obras de ampliación y reforma en plaza de Aragón, 12; y a D. Antonio Pascual Perales, para lo mismo, en Palomar, 15.

—Aprobar las condiciones, presentadas por la Dirección de Arquitectura Municipal, a que ha de ajustarse la contratación de las obras de derribo de la casa plaza de la Cebada, 1, mediante concursillo abreviado.

Encargar a D. Ignacio Bueno Giménez las obras de derribo de las casas 1 y 3 de la calle del Pilar, mediante las condiciones que se expresan.

-Adjudicar a D. Vicente Enguita Sanz el derribo de la casa número 42 del Coso, en las condicio-

nes que se indican.

—Encargar a D. Francisco Chueca Gil el derribo de la casa número 17 de la calle del Pilar, en las condiciones que se señalan.

—Pavimentar el Camino del Vado, cuyo presupuesto alcanza laj suma de 160.807'38 pesetas.

—Ejecutar como caso de urgencia, por gestión directa adjudicada a D. Pedro Funcia, las obras correspondientes al proyecto de tubería de enlace de los depósitos de Casablanca con la tubería de 750 milímetros.

Remitir informe a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, respecto de los escritos, cuyas copias acompaña, presentados por la Comandancia de Sanidad Militar y D. Jesús Sánchez Falces, con motivo de la información abierta por la citada Jefatura en virtud de proyecto presentado por la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza", para la prolongación del tranvía del Parque al barrio de Casablanca por la prolongación de la Gran Vía y Carretera de Valencia.

—Eximir a D. Antonio Martínez Aznar del pago de la tasa correspondiente a un anuncio luminoso en calle del General Franco, 55.

-Aceptar la baja, a los efectos del pago de los arbitrios munipales,

de una tienda dedicada a la venta de vinos, propiedad de D. Juan Laborda, en el barrio de Miralbueno, núm. 211.

—Autorizar a D. Rafael Arnal Montes para establecer depósitos domésticos en Avenida de San José, 54, bajos, y calle del Horno, núm. 8, para productos alimenticios de todas clases.

—Desestimar petición de la Superiora del Asilo de Nuestra Señora del Pilar, de que se le exima del pago de la tasa por ocupación de la vía pública con arenas destinadas a obras de reparación del Asilo y Capilla del mismo.

—Autorizar a D. Francisco Ferrer para proceder al relleno, con escombros, de un campo propiedad de D. Ramiro Fernández, en camino de Almozara, contiguo al número 28, en las condiciones que se indican.

—Anular el acta levantada por la Inspección a D. Pedro Taboada, por obras de repaso de fachada en la casa de su propiedad situada en Monterregado, 67, que realizó por orden de la Tenencia de Alcaldía.

—Devolver a D. Celio Velilla la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento de sus obligaciones como Recaudador de la tasa por recogida de basuras, en las condiciones que (se indican.

—Desestimar petición formulada por la Confederación Hidrográfica del Ebro de que se le expida una autorización especial para descargar en sus carboneras y leñeras.

—Aprobar relación de Grandes Cuadras y del ganado existente en las mismas durante el primer trimestre del año en curso.

—Dejar sin efecto la autorización concedida a D. Cándido de Pablo para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de materiales de construcción en Sepulcro, 52, por haber desistido de la implantación de dicho negocio.

—Autorizar a D.ª Esperanza Zalacaín para colocar una placa anuncio de su profesión en San Pablo, 63.

—Resolver recurso de reposición formulado por el Director-Gerente de "Destilerías del Jalón" contra acuerdo municipal aprobatorio de la liquidación que debe satisfacer dicha Sociedad por el concepto de apertura, en el sentido que se indica.

—Fijar en 1.250 pesetas la cuota a satisfacer por D. Ramón Tejero Serón, del barrio de Santa Isabel, por el concepto de impuestos municipales que gravan el consumo de carnes frescas y saladas durante el año 1945.

—Constituir la Junta de Solares que lleve a cabo la confección del padrón, correspondiente al año 1945, designando para presidirla al Síndico municipal D. Manuel Ba-

selga.

-Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1944 que formula la Intervención de Fondos Municipales, cuyo resultado ofrece un superávit que asciende a pesetas 4.045.503'34, así como los suplementos, y habilitación de créditos que se reseñan en el acta, y que serán satisfechos con cargo al superávit, resultantes de la liquidación del presupuesto refundido de 1944; aprobar las cuentas de liquidación del presupuesto refundido de 1944 y tramitar el correspondiente expediente de suplemento y habilitación de créditos con arreglo a las disposiciones vigentes.

—Quedar enterada de que el Ministerio de la Gobernación ha autorizado a este Ayuntamiento para la enajenación de los solares de su propiedad situados en la zona de Ensanche de Miralbueno, Avenida de Nuestra Señora del Pilar y calles de San Jorge y San Vicente de Paúl.

—Ceder en propiedad a doña Esperanza Montañés, D. Alfredo Concellón y D. Lamberto Faguas los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Quedar enterada de la autorización concedida para ceder al Estado un terreno de 3.000 metros cuadrados en el monte "Vedado", de Villamayor, para construir un Cuartel con destino a la Guardia Civil de aquel barrio, comunicando esta autorización al Sindicato de Riegos de Villamayor, por estar interesado en el mismo.

—Aprobar indemnizaciones que corresponde abonar a los inquilinos de la casa Coso, 34, accesorio a Palomeque, 21, expropiada por el Ayuntamiento.

—Adjudicar provisionalmente a D. Luciano Sáinz Sevilla, a D. Domingo Pérez Lapetra, a doña Teresa Toro Luque, a D. Abundio Lorente Crespo, a D. Generoso Fer-

nández Coterón, a D. Jesús Langa Alonso, a D. Hilario Molina Lallana, a D. Jesús Jarque Navay y doña Cruz Arnal Lacasa, y a don José Lisbona Fleta, las viviendas y tiendas protegidas de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno que se expresan.

—Expropiar | parcialmente, en una superficie de 839'13 metros cuadrados, la finca propiedad de la Comunidad de Religiosas del Sagrado Corazón, para ensanche y alineación del antiguo paseo de Sasera (hoy de las Damas), en las condiciones que se indican.

—Aprobar el proyecto de explanación y colocación de bordillos en la Avenida del Ferrocarril, lado derecho, entre el Camino de las Torres y la Avenida de San José.

—Dar la conformidad a la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente a la zona de Miralbueno, en el ejercicio de 1944, que arroja un superávit de pesetas 97.45471.

—Aceptar la liquidación del presupuesto de la zona de Ensanche de Miraflores, correspondiente al ejercicio de 1944, con un superávit de 268.129'37 pesetas.

-Aprobar: el proyecto de la red de distribución de agua de las calles de Jiménez Soler, Pedro Cerbuna, y de la tubería de compensación, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 519.489 pesetas; el de instalación de alumbrado de la calle de San Juan de la Cruz, cuyo presupuesto es de 16.567'78 pesetas: el de instalación de alumbrado de la calle Corona de Aragón, cuyo importe asciende a 30.102'30 pesetas; el de instalación de alumbrado en calle de Franco y López, cuyo pnesupuesto suma la cantidad de 20.595'27 pesetas; el de instalación del alumbrado en la Gran Vía, desde la plaza de Paraíso al Puente del 13 de Septiembre, cuyo importe suma 81.152'51 pesetas; el de instalación de los mismos servicios en la calle de Cerbuna, que asciende a la suma de 220.000 pesetas; el proyecto de instalación de los servicios de agua y alcantarillado en las calles de San Juan de la Cruz y Corona de Aragón, cuyo presupuesto asciende a 742.802'34 pesetas; el proyecto de pavimentación de la calle Corona de Aragón, cuyo importe de realización es de pesetas 566.147'05; el de pavimentación de la calle de Franco y López,

cuyo presupuesto importa pesetas 207.864'24; el de pavimentación de la calle de Cerbuna, cuyo presupuesto es de 261.138'21 ptas.; el de pavimentación de la calle de Aznárez, con presupuesto de pesetas 264,355'39; el de pavimentación de la calle del Carmen, cuyo presupuesto es de 248.462'84 ptas.; y el de pavimentación de la calle del Carmen, cuyo presupuesto sama pesetas 100.000; y el de obras de encauzamiento y cubrimiento de la acequia de la Romareda (complementarias de pavimentación), cuyo importe es el de 400.000 pesetas. Todos los mencionados proyectos deberán contratarse mediante subasta, con sujeción al pliego de condiciones económico - administratiyas que figura unido a los dictámenes, con las demás condiciones que se fijan, debiendo satisfacerse con cargo al presupuesto extraordinario, importante pesetas 4.000.000, aprobado por la Superioridad.

Sesión ordinaria de 6 de junio Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Hacer constar en acta la satisfacción del Concejo por la designación de D. José María de Lasala para el cargo de Vicepresidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, y que así se comunique al propio interesado.

—Telegrafiar a S. E. el Jefe del, Estado expresando el agradecimiento de la Corporación por haberse dignado aceptar la Presidencia del Patronato de la Feria Nacional de Muestras de Zaragoza.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Gloria. Caseras Remiro contra acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno, en 14 de abril último, desestimándole el reconocimiento de derechos como Maestra auxiliar.

—Conceder a doña Julia Corella Velasco, huérfana del que fué Celador de la Policía Sanitaria de 'Abastos, jubilado, D. Gregorio Corella Moreno, la pensión reglamentaria.

—Aprobar los presupuestos de construcción de grupos escolares, formulados, así como los proyectos correspondientes, que ascienden a: Villarrapa, 94.343'27 pesetas; Cantarranas, 303.048'24 pesetas; Torremedina, 213.588'23 pesetas, y Terminillo, 692.925'42 pesetas.

Dar, en lo sucesivo, el nombre de D. Emilio Moreno a la escuela de la Avenida de Madrid, y el de Menéndez Pelayo, a la de la plaza de Santa Marta.

—Confirmar en sus cargos de Cabos de Brigada de Bomberos a D. Paulino Pérez y D. Julio Jiménez, que obtuvieron dichas plazas por oposición, y asimismo en el de Bomberos de primera a los de segunda D. Miguel Quílez y don Antonio Valero, ascendidos por el mismo procedimiento.

—Llevar a cabo las obras de reparación de la escuela del barrio del Picarral que permitan el normal funcionamiento de las clases en unas condiciones de comodidad e higiene mayores que las actuales.

—Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, al obrero del servicio de limpieza D. Bonifacio Alba Tomás.

-Anunciar oposición para cubrir la vacante existente en el Instituto Municipal de Higiene de Ayudante Médico Jefe de los servicios de Bacteriología, debiendo estar integrado el Tribunal por el Concejal D. Joaquin Mateo Linares, que actuará como Presidente, y como Vocales un representante de la Facultad de Medicina, otro de la Real Academia de Medicina y otro de la Beneficencia municipal, actuando de Secretario el técnico que designe la Inspección de Sanidad, y como Vocal el señor que sea designado en representación de la Administración Local.

—Conceder el Palacio de la Lonja del 26 de junio al 4 de julio próxomo al Jefe provincial del S. E. M. al objeto de celebrar una exposición escolar; y que los obreros municipales ayuden a la instalación de esta exposición y se proceda a su adorno por la jardinería municipal, y conceder una subvención de 4.000 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: General Franco, 3; Avenida de Madrid, 171; Alfonso I, 1; Azoque, 3; plaza de José Antonio, 18; Boggiero, 143; Mayoral, 18: 26 de Junio, 4; Coso, núm. 146; Escuelas Pías, 17; barrio de Santa Isabel, 58: San Pablo, 41; Garrapinillos; Casta Alvarez, 99; San Clemente, sin número; Peñaflor; Requeté Aragonés, núm. 4; Manifestación, 36 y playa de Torrero, 23.

(Continuará).

SECCION SEXTA

Núm. 3.529 ARDISA

El día 14 del próximo mes de septiembre, a las once horas, tendrán lu-gar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, las cuales se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Pastos

Monte «Común de Esper»; tasación, 1.150 pesetas.

Montes «Cuarto de Ardisa» y «Ferrizos»; tasación, 6.750 pesetas. Monte «Garules»; tasación, pesetas

Leñas

Monte «Garules»: 200 estéreos de leñas menudas; tasación, 200 pe-

Si no hubiera postor en alguna de las subastas, se celebrarán otras segundas, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 17 del

Ardisa, 24 de agosto de 1945.—El Alcalde, León Visús.

Núm. 3.530 BERDEJO

El dia 18 del próximo mes de septiembre se celebrarán en la Casa Consistorial de este pueblo las subastas de los aprovechamientos forestales del monte «La Nava», de este pueblo, para el año forestal 1945 46, que a continuación se expresan:

Leñas: Bajo el tipo de 9.125 pesetas. Pastos: Bajo el tipo de 4.500 pesetas y demás condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Si no hubiese postor en esta primera subasta se celebrará una segunda el día 28 del mismo mes, bajo los mismos tipos y condiciones.

Berdejo, 26 de agosto de 1945.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.505 SASTAGO

Aprobados por la Comisión Gestora de mi presidencia los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de aprovechamiento de pastos de las dehe-sas denominadas «Monte Blanco», «Piñol» y «Forcallo», «Escanilla», «Guallar», «La Quemada», «El Gancho», «Los Medianos» y «El Tormo», todos ellos montes comunales, así como también el de la «Dehesa Alta o Deheseta», núm. 90 a) del Catálogo de los públicos, se someten a información pública por el plazo de cinco días los expresados documentos, contados desde que el presente anuncio aparezca inserto en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, pudiendo ser exa-minados en la Secretaría municipal, durante los días y horas de oficina, y reclamar de agravio los que se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general

conocimiento. Sástago, 25 de agosto de 1945.—El Sástago, Román Estrada.

Núm. 3.506 TORRALBA DE RIBOTA

El dia 16 de septiembre, a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del senor Alcalde y con asistencia de un miembro de la Corporación, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta pública para el arriendo de los pastos que a continuación se expresan, bajo los siguientes tipos en alza:

Dehesas Bajas, para 400 cabezas de lanar y 5 cabrías; 7.000 pesetas

Dehesa de la Carne, para 400 ca-bezas de lanar y 5 cabrias; 9.000 pesetas anuales.

«Sierra municipal, particular y mon-te», para 700 cabezas de lanar y 5 cabrias; 14.000 pesetas anuales.

Dichas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones formulado por el Ayuntamiento, cuyo pliego se halla de manifiesto.

El plazo de arriendo es de cinco años, y caso de no haber postor se celebra-rá segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones, el domingo siguiente, día 23

Torralba de Ribota, 24 de agosto de 1945.—El Alcalde, León Gracia.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.527

MARTINEZ PARDO (Manuel), de 26 años de edad, soltero, estañador, natural de Toledo, sin vecindad, que se fugó del Depósito municipal del pueblo

de Fustiñana, procesado en causa que se le sigue con el número 96 de 1945, por robo, y cuyo paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela, a constituirse en prisión.

JUZGADOS MILITARES Núm. 3.523

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

GAMON BIEL (Jorge), (a) «El Piquita», natural de Montalbán (Teruel), de 29 años de edad, soltero, minero, hijo de Tomás y de Paulina, sin domicilio conocido, constando que en agosto de 1944 se hallaba en Barcelona, domiciliado en la calle de la Cadena, núm. 25, 4.º primera, en situación de libertad vigilada, vestía gabardina y traje claro, calzando alpargatas blancas y una camisa a rayas y corbata, tiene los ojos en-fermos y llorosos y se sabe usa y ha usado el nombre de Jorge Ruiz Santa Eulalia, encartado en el procedimiento sumarísimo ordinario núm. 93-45, por el delito de atraco a mano armada, comparecerá en el término de quince dias ante D. Camilo Muñoz Lafuente, Teniente Coronel, Juez especial de E. y O. A. en Vieja Guardia, núm. 2, 1. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza, a venticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. -El Teniente Coronel Juez, Camilo Muñoz.

VIDIELLA MAZAGREGA (Agustín), (a) «Pistoles», de 32 años, casado, labrador, hijo de Agustín y de Elvira, nabrador, hijo de Agustín y de Monicia tural de Tortosa (Tarragona), domiciliado últimamente en esta ciudad, en la calle Cruz de Canteros, núm. 41, y en la actualidad se ignora, habiendo residido en Barcelona sin domicilio fijo, cuyas señas personales se desconocen, encartado en el procedimiento sumarisimo ordinario núm. 93-45 por el delito de infracción a la Ley para la seguridad del Estado, comparecerá en el término de quince días ante D. Camilo Muñoz Lafuente, Teniente Coronel, Juez especial de E. y O. A., bajo apercibimien-to de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.-El Teniente Coronel Juez, Camilo Muñoz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.533

Término de Rabal

Depositaria

Los señores Herederos del Término de Rabal pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaría (Alfonso I, núm. 23, pral.), todos los días laborables, de nueve a una, desde el 1.º de septiembre al 30 de noviembre, día en que termina el período votuntario.

Zaragoza, 29 de agosto de 1945.--El Depositario, Sanz.

TIP. HOGAR PIGNATELLI